

Da IECM aprobación definitiva a convenio de candidaturas entre Morena y aliados

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con la suma de una candidatura a una concejalía en Xochimilco, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el convenio de candidatura común entre Morena y los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT).

Si bien la semana pasada se otorgó el registro condicionado al convenio, los consejeros electorales aprobaron ayer por unanimidad el registro definitivo, luego de que unas horas antes los partidos solicitaron competir juntos por una concejalía adicional.

Anoche, en una sesión urgente, el representante de Acción Nacional, Andrés Sánchez Miranda, cuestionó el cálculo entre el número de candidaturas *sigladas* por cada uno de los partidos y los grupos parlamentarios a los que van a pertenecer.

La consejera electoral, Sonia Pérez, no contestó a esa duda y se limitó a responder que se hizo la verificación de los porcentajes y de ahí se avaló su procedencia.

Fuentes del IECM explicaron que lo dicho por el panista tiene el objetivo de generar confusión, ya que los porcentajes de distribución en el convenio son correctos. Agregaron que la labor del instituto es verificar que la votación final se distribuya frente a los partidos que los postulan o los siglan, no frente al grupo parlamentario.

La integración del número de curules por representación proporcional en las bancadas también se realizará de manera posterior y se verificará que no exista una sobrerrepresentación.

Más temprano, el Consejo General aprobó las plataformas electorales de los siete partidos.

Las plataformas son instrumentos en los que la ciudadanía puede conocer los planes, políticas y programas de los partidos; contienen propuestas de gobierno electrónico, abierto, innovación social y modernización, acciones concretas para la preservación del medio ambiente, cambio climático y desarrollo sustentable, entre otras.

El consejero Mauricio Huesca lamentó que no todas prevén la ampliación de derechos para personas migrantes o sujetas a protección internacional, de asistencia social o para aquellas que viven en situación de calle.



**APRUEBA IECM REGISTRO DE
PLATAFORMAS ELECTORALES**

EL CONSEJO General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro de las Plataformas Electorales para la elección de Jefatura de Gobierno, por parte de las coaliciones "VA X LA CD. MX", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como la de "Juntos Haremos Historia en la Ciudad de México", conformada por MORENA, PT y PVEM; así como la de Movimiento Ciudadano. Aclaró el organismo que dichas Plataformas, son instrumentos en los que la ciudadanía puede conocer los planes, políticas y programas de gobierno; en su contenido deben incluir, como mínimo, propuestas de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización, acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable, así como propuestas para grupos prioritarios.

Redacción ContraRéplica



IECM AVALA PROPUESTAS DE PARTIDOS PRIORIZAN SEGURIDAD EN PLATAFORMAS ELECTORALES

LOS PROGRAMAS de la alianza Va por la CDMX y la coalición Sigamos Haciendo Historia coinciden en el impulso a la Policía

POR GEORGINA OLSON

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó ayer las plataformas electorales y programas de gobierno de la alianza Va por la CDMX, integrada por PRI, PAN y PRD, así como de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX, integrada por Morena, PT y Partido Verde.

En ambas propuestas se prioriza la seguridad como uno de los ejes.

El programa de gobierno de la alianza Va por la Ciudad de México propone como parte de su plan de seguridad, la estrategia Blindar CDMX, que plantea "incrementar el número de policías por habitante, y que en las alcaldías se incremente el número de elementos policiacos en sus demarcaciones".

Así como desarrollar tecnologías de análisis predictivo "para anticipar y prevenir el crimen, con base en el uso de algoritmos de aprendizaje automático dentro de las cámaras y equipos de cómputo del C5 para analizar patrones de crimen y predecir dónde y cuándo es más probable que ocurran delitos".

También crear el programa Innovación Segura: Alianzas Tecnológicas para la Seguridad Pública de la CDMX para la colaboración con empresas tecnológicas y desarrollar e implementar soluciones innovadoras en seguridad pública, enfocado en el desarrollo de aplicaciones móviles para reportar delitos, plataformas en línea para compartir información sobre seguridad.

En tanto, el programa de gobierno de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX plantea continuar

con la estrategia de esta administración basada en "la atención a las causas que generan la violencia a través de la promoción al acceso a los grandes derechos universales como educación, cultura, deporte y empleo".

"Y el aumento de unidades policiacas, así como su capacitación y equipamiento, blindando su actuar con sistemas inteligentes de vigilancia para fortalecer la eficiencia y transparencia en su actuar para coadyuvar a garantizar la justicia".

DEBATES

Asimismo, en la sesión de ayer se aprobaron tres debates de los candidatos a Jefe de Gobierno y 16 de los candidatos a alcaldes, y 32 para los aspirantes a diputados locales por mayoría relativa.

El Consejo general añadió que habrá un debate para los candidatos a diputado migrante y uno entre los líderes de los partidos locales.



Foto: Especial

El Consejo general del IECM sesionó para aprobar, también, el número de debates para los distintos cargos a elección.



Aprueba IECM registro de Plataformas Electorales de dos coaliciones: “VA X LA CDMX” y “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”

<https://www.voragine.com.mx/2024/02/07/aprueba-iecm-registro-de-plataformas-electorales-de-dos-coaliciones-va-x-la-cdmx-y-sigamos-haciendo-historia-en-la-ciudad-de-mexico/>

Ciudad de México, México.— El Consejo General da luz verde a plataformas electorales para Jefatura de Gobierno, Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías de los siete partidos políticos con registro en la Ciudad, así como de aspirantes a candidaturas sin partido.

La constancia de registro de plataformas es un elemento necesario para realizar el registro de candidaturas.

La ciudadanía las podrá consultar -en formatos accesibles- en www.iecm.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro de las Plataformas Electorales que sostendrán para la elección de Jefatura de Gobierno las coaliciones “VA X LA CDMX”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; y “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México” conformada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; asimismo del Partido Movimiento Ciudadano.

Las Plataformas Electorales, son instrumentos en los que la ciudadanía puede conocer los planes, políticas y programas de gobierno; en su contenido deben incluir, como mínimo, propuestas de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización, acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable, así como propuestas para grupos de atención prioritaria. Lo anterior conforme a lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como la Ley de Partidos Político y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En una sesión pública que la ciudadanía pudo seguir a través de diversas plataformas digitales, el máximo órgano de dirección del IECM también aprobó a la Coalición “VA X LA CDMX” los Programas de Gobierno y Agenda de Administración Local, así como la Agenda Legislativa para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías.

Asimismo, a la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México” también le fue aprobado el Programa de Gobierno que sostendrá durante el periodo de campañas la persona candidata para la elección de Jefatura de Gobierno.

El Consejo General también aprobó el registro de las plataformas electorales para el Congreso de la Ciudad de México de los siete partidos políticos con registro en la Ciudad de México, a saber Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena. También a dos de las personas aspirantes a una candidatura sin partido que cumplieron con el porcentaje y distribución de apoyos de la ciudadanía para los cargos de Titular de la Alcaldía Iztacalco y Diputación al Congreso de la Ciudad de México por el Distrito Electoral 21.

En el caso de los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México también se les aprobaron las plataformas para la elección de Alcaldías de la capital del país.

La ciudadanía podrá consultarlas en www.iecm.mx y se procurará que sean accesibles para las personas interesadas.

En otro orden de ideas, tras realizar el análisis del convenio de Candidatura Común y a la documentación presentada por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, se concluyó que se cumplió con el requerimiento formulado por el IECM para otorgar el registro al convenio de la Candidatura Común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México” para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos Electorales, la Diputación Migrante y en 15 alcaldías. En similares términos, se otorgó el registro al convenio de la Candidatura Común “Seguimos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 3 Distritos Electorales uninominales, suscrito por los Partidos Morena y del Trabajo.

[Aprueba IECM registro de Plataformas Electorales de dos coaliciones](#)

(2024-02-08), Sociedad Noticias CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 04:06:28, Precio \$5,000.00

Aprobadas Plataformas Electorales para Elecciones en la ciudad de México

Por Paola Ramírez | Reportera

Los integrantes del consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio luz verde al registro de las Plataformas Electorales para las próximas elecciones, en las que se definirán la Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías.

Esta aprobación, que incluye a las coaliciones "VA X LA CDMX" y "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", así como a diversos partidos políticos, marca un hito en el proceso electoral capitalino.

Las Plataformas Electorales son herramientas esenciales para que la ciudadanía conozca los planes de gobierno de los contendientes. En ellas se plasman propuestas que abarcan desde políticas de gobierno electrónico hasta acciones concretas para la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable, conforme a la normativa vigente en la Ciudad de México.

Aprobación y Contenido

En una sesión pública, el Consejo General del IECM aprobó tanto las Plataformas Electorales como los Programas de Gobierno y Agendas Legislativas de las coaliciones y partidos participantes. Estos documentos son cruciales para delinear las acciones que guiarán la gestión gubernamental y legislativa en la capital del país durante los próximos años.

Candidaturas Independientes

Además de los partidos políticos, se dio el visto bueno a candidaturas independientes que lograron el respaldo ciudadano necesario. Este hecho resalta la importancia de la participación ciudadana en el proceso electoral y en la diversidad de opciones para representar a la sociedad capitalina en los distintos ámbitos de gobierno. sn

IECM aprueba registro de plataformas electorales de coaliciones y partidos políticos

(2024-02-07), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:11:55, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro de las Plataformas Electorales que sostendrán para la elección de Jefatura de Gobierno las coaliciones "VA X LA CDMX", integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; y "Juntos Haremos Historia en la Ciudad de México" conformada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; asimismo del Partido Movimiento Ciudadano. Las Plataformas Electorales, son instrumentos en los que la ciudadanía puede conocer los planes, políticas y programas de gobierno; en su contenido deben incluir, como mínimo, propuestas de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización, acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable, así como propuestas para grupos de atención prioritaria. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como la Ley de Partidos Político y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. En una sesión pública que la ciudadanía pudo seguir a través de diversas plataformas digitales, el máximo órgano de dirección del IECM también aprobó a la Coalición "VA X LA CDMX" los Programas de Gobierno y Agenda de Administración Local, así como la Agenda Legislativa para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías. Asimismo, a la Coalición "Juntos Haremos Historia en la Ciudad de México" también le fue aprobado el Programa de Gobierno que sostendrá durante el periodo de campañas la persona candidata para la elección de Jefatura de Gobierno. El Consejo General también aprobó el registro de las plataformas electorales para el Congreso de la Ciudad de México de los siete partidos políticos con registro en la Ciudad de México, a saber Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena. También a dos de las personas aspirantes a una candidatura sin partido que cumplieron con el porcentaje y distribución de apoyos de la ciudadanía para los cargos de Titular de la Alcaldía Iztacalco y Diputación al Congreso de la Ciudad de México por el Distrito Electoral 21. En el caso de los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México también se les aprobaron las plataformas para la elección de Alcaldías de la capital del país. La ciudadanía podrá consultarlas en www.iecm.mx y se procurará que sean accesibles para las personas interesadas. En otro orden de ideas, tras realizar el análisis del convenio de Candidatura Común y a la documentación presentada por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, se concluyó que se cumplió con el requerimiento formulado por el IECM para otorgar el registro al convenio de la Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México" para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos Electorales, la Diputación Migrante y en 15 alcaldías. En similares términos, se otorgó el registro al convenio de la Candidatura Común "Seguimos Haciendo Historia en la Ciudad de México", para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 3 Distritos Electorales uninominales, suscrito por los Partidos Morena y del Trabajo.

[Aprueba IECM registro de Plataformas Electorales de dos coaliciones](#)

(2024-02-07), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:35:19, Precio \$5,000.00

5 total views

, 5 views today

>> El Consejo General da luz verde a plataformas electorales para Jefatura de Gobierno, Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías de los siete partidos políticos con registro en la Ciudad, así como de aspirantes a candidaturas sin partido.

>> La constancia de registro de plataformas es un elemento necesario para realizar el registro de candidaturas.

>> La ciudadanía las podrá consultar -en formatos accesibles- en www.iecm.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro de las Plataformas Electorales que sostendrán para la elección de Jefatura de Gobierno las coaliciones "VA X LA CDMX", integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; y "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México" conformada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; asimismo del Partido Movimiento Ciudadano.

Las Plataformas Electorales, son instrumentos en los que la ciudadanía puede conocer los planes, políticas y programas de gobierno; en su contenido deben incluir, como mínimo, propuestas de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización, acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable, así como propuestas para grupos de atención prioritaria. Lo anterior conforme a lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como la Ley de Partidos Político y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En una sesión pública que la ciudadanía pudo seguir a través de diversas plataformas digitales, el máximo órgano de dirección del IECM también aprobó a la Coalición "VA X LA CDMX" los Programas de Gobierno y Agenda de Administración Local, así como la Agenda Legislativa para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías.

Asimismo, a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México" también le fue aprobado el Programa de Gobierno que sostendrá durante el periodo de campañas la persona candidata para la elección de Jefatura de Gobierno.

El Consejo General también aprobó el registro de las plataformas electorales para el Congreso de la Ciudad de México de los siete partidos políticos con registro en la Ciudad de México, a saber Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena. También a dos de las personas aspirantes a una candidatura sin partido que cumplieron con el porcentaje y distribución de apoyos de la ciudadanía para los cargos de Titular de la Alcaldía Iztacalco y Diputación al Congreso de la Ciudad de México por el Distrito Electoral 21.

En el caso de los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México también se les aprobaron las plataformas para la elección de Alcaldías de la capital del país.

La ciudadanía podrá consultarlas en www.iecm.mx y se procurará que sean accesibles para las personas interesadas.

En otro orden de ideas, tras realizar el análisis del convenio de Candidatura Común y a la documentación presentada por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, se concluyó que se cumplió con el requerimiento formulado por el IECM para otorgar el registro al convenio de la Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México" para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos Electorales, la Diputación Migrante y en 15 alcaldías. En similares términos, se otorgó el registro al convenio de la Candidatura Común "Seguimos Haciendo Historia en la Ciudad de México", para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 3 Distritos Electorales uninominales, suscrito por los Partidos Morena y del Trabajo.

Elecciones CDMX: Partidos deben incluir grupos prioritarios para diputaciones

(2024-02-07), Capital 21 Noticias CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:52:58, Precio \$0.00

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Sonia Pérez, informó que los partidos políticos deben incluir a representantes de diversos grupos poblacionales, desde adultos mayores hasta personas afromexicanas y de la diversidad sexual, en el proceso electoral.

Sonia Pérez señaló que el objetivo de esta medida es que el Congreso de la Ciudad de México pueda tener personas que representen diversos sectores sociales.

En ese sentido, explicó que en el registro de candidaturas para diputaciones locales, los partidos deberán cumplir con al menos 12 fórmulas que incluyan a representantes de diversos grupos.

Al respecto, la distribución debe contar como mínimo siete fórmulas de jóvenes de entre 18 y 35 años, así como al menos una fórmula para los siguientes grupos prioritarios:

Personas con discapacidad

Personas de pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas

Personas de la diversidad sexual y de género

Personas afrodescendientes o afromexicanas

Adultos mayores que tengan 70 años cumplidos el día de la elección

Además, en el caso de las listas para diputaciones plurinominales se deberán registrar al menos cuatro fórmulas de personas jóvenes y al menos una de los grupos prioritarios.

Tu organización puede marcar la diferencia en las elecciones de 2024. Colabora con nosotras y nosotros en la promoción del voto y fortalezcamos juntos la democracia. Consulta las bases aquí: <https://t.co/qNJg2PHil2#ParticipaciónCiudadana2024> pic.twitter.com/PcUeWn01Ox

IECM (@iecm) February 6, 2024

Fechas del proceso electoral

La convocatoria del IECM aclara que los partidos políticos y las personas aspirantes sin partido, deben registrar todas sus candidaturas del 8 al 15 de febrero de 2024. En este caso, la consejera electoral advirtió que el registro será de manera electrónica.

Además, las y los precandidatos deben presentar el informe detallado de los recursos utilizados en sus precampañas a más tardar el 29 de febrero de 2024.

Posteriormente, las personas que obtengan el registro de su candidatura a la Jefatura de Gobierno comenzarán el periodo de campaña del 1 de marzo al 29 de mayo del año en curso.

Mientras que el periodo de intercampañas para las personas aspirantes a diputaciones locales y alcaldías con sus concejalías concluye el 30 de marzo de 2024. Por lo que los periodos de campaña de dichos aspirantes serán del 31 de marzo al 29 de mayo del año en curso.

[PARTIDOS en CDMX mantienen MONOPOLIO de CANDIDATURAS, advierte especialista](#)

(2024-02-07), Punto por Punto MOR (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:24:10, Precio \$5,000.00

La Ciudad de México no tendrá ninguna candidatura por la vía independiente en la elección por la Jefatura de Gobierno el próximo 2 de junio.

Para ser candidato o candidata independiente, en la Ciudad, se requiere juntar firmas de apoyo por el equivalente al 1% de la Lista Nominal, mientras para formar un partido político nuevo en la capital basta con afiliarse solo al 0.26%.

De los cuatro aspirantes a gobernar la capital que se registraron en este 2024 para competir sin partido, solo Lorena Osornio presentó 88,901 firmas de apoyo de las 78,256 necesarias para la aprobación de su candidatura.

Sin embargo, solo le fueron validadas el 58% de las firmas, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) señaló inconsistencias en más de 37,000 apoyos y ahora la aspirante enfrenta denuncias administrativas y penales en su contra. Al resto de los tres aspirantes les fueron validadas el 1% o menos de las firmas requeridas.

"Tengo un conflicto en este momento porque dicen que mis firmas son falsas, dicen que mis firmas son copias; el mismo Instituto te ataca en lugar de protegerte", dice en entrevista con Expansión Política.

Osornio buscó competir por segunda vez como independiente tras contender en la elección de 2018.

La aspirante rechaza el haber falsificado apoyos ciudadanos y apunta que las y los ciudadanos que desean competir sin un partido que les respalde se encuentran en la indefensión.

"Ahora yo tengo un proceso jurídico en contra mía y no hubo alguien que me dijera 'estás mal'. ¿Por qué vas en contra de la aspirante a candidata cuando hay más procesos para poder determinar, como lo tienen los partidos políticos? Los partidos políticos tienen una persona que los representa ante el Instituto, nosotros como independientes no, yo no tengo quién me defienda", afirma.

La odisea de ser independiente

Seis años atrás, Lorena Osornio se convirtió en la primera candidata sin partido por la Jefatura de Gobierno y tuvo su nombre en la boleta electoral junto a la entonces candidata Claudia Sheinbaum (Morena, PT y PES).

"(En 2018) recaudé 120,000 firmas trabajando a contracorriente, enfrentándome a muchas cuestiones y grupos políticos en las 16 alcaldías en donde nos correteaban, nos golpeaban, nos robaban los celulares y eso no ha cambiado hasta la fecha", indica.

La aspirante independiente obtuvo entonces 65,145 votos en las urnas, lejos de los 2.5 millones de sufragios con los que fue declarada vencedora la morenista; sin embargo, Osornio logró más votos que candidatos como Marco Rascón del Partido Humanista (51,569) y Purificación Carpinteyro, de Nueva Alianza (35,232).

El proceso burocrático para contender como independiente también es difícil, relata Osornio, además de ser las y los candidatos de partidos los que acaparan la atención en los medios de comunicación.

"Los requisitos para ser candidato independiente son muy tortuosos: formar una asociación civil, sacar una cuenta bancaria, darte de alta ante el SAT y generar toda esta documentación. (...) No hay nadie que te

promocione, ni el mismo instituto te promociona, por lo tanto la gente no sabe que existimos", señala.

Partidos mantienen monopolio de candidaturas

Los y las aspirantes independientes enfrentan un piso disparejo más allá de las firmas requeridas, pues no tienen el mismo acceso a espacios en radio y televisión y el financiamiento que reciben para sus campañas es mucho menor al de los partidos políticos, apunta Jorge David Aljovín, especialista en Derecho Electoral.

"¿Esto qué revela? Que, aún con la reforma de 2014, se incluyeron las candidaturas independientes y se les dio un marco legal para que pudieran competir las personas que estuvieran desencantadas con la política tradicional. En los hechos, el sistema de partidos políticos sigue vigente en nuestro país", dice.

Pese a ser una vía que busca abrir espacios de representación y que no sean propiedad exclusiva de los partidos, los mecanismos han dificultado la competencia de quienes no están abanderados, considera el también profesor de la Universidad Iberoamericana.

"Hay un monopolio de los partidos políticos no solamente en las candidaturas, sino también en los requisitos tan gravosos que tienen las candidaturas independientes.

"Lo que hace al final del día es aniquilar cualquier intento de una candidatura independiente, pues quien desee participar tiene el enorme obstáculo y desventaja de un posicionamiento de personajes ligados a partidos políticos y una estructura electoral que apoya a estos candidatos", explica.

Sonia Pérez Pérez, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, reconoce la necesidad de revisar los criterios a cumplir por las personas para buscar un cargo de representación popular con una candidatura sin partido.

"Las candidaturas sin partido tienen la posibilidad de que una ciudadana o un ciudadano, cumpliendo con los requisitos que establece la norma, pueda por la vía independiente ser candidato o candidata a diversos cargos de elección popular y acercarse de esta manera a la ciudadanía.

"Por supuesto, tendremos que analizar si el porcentaje de firmas es el adecuado, si el tiempo que se les da para recabar las firmas también es suficiente o necesitan ampliarlo, entonces tenemos un área de oportunidad", considera.

La consejera apunta la posibilidad de que las y los aspirantes sin partido se han visto afectados por las grandes alianzas que creado para las elecciones en la ciudad, capturando el interés público en menores opciones.

"En el proceso pasado (de 2021), tuvimos a los partidos de nueva creación, un partido que fue de manera individual, pero también dos grandes alianzas; en este proceso lo que estamos viendo es que se va a generar también dos grandes alianzas y un partido político que va en lo individual", comenta.

Solo van dos independientes en CDMX

Por la Jefatura competirán Clara Brugada, abanderada por Morena, PT y PVEM, contra Santiago Taboada, de la coalición PAN, PRI y PRD, así como Salomón Chertorivski, representante de Movimiento Ciudadano.

De los más de 200 cargos públicos que se elegirán en la capital en las elecciones de este 2024, sólo habrá dos candidatos sin partido: José Rodolfo Ávila Ayala, quien competirá por la alcaldía de Iztacalco, y Efraín Bautista Mejorada, para la diputación del distrito 21.

Aljovín ve la necesidad de rescatar las candidaturas sin partido, que incluso a nivel nacional han tenido poco impacto, a través de una reforma electoral en la cual se les dé a las y los independientes condiciones más iguales en tiempo en medios, financiamiento y se revisen la cantidad de firmas requeridas.

"Las candidaturas independientes al final del día lo que buscan es abrir espacios y ciudadanizar la política, esto es, sacarla de los reductos de los partidos políticos", sostiene el especialista en Derecho Electoral.

Osornio anunció el 3 enero su declinación como aspirante sin contar oficialmente con la candidatura a la Jefatura de Gobierno a favor de Santiago Taboada; no obstante, adelanta que defenderá sus firmas de apoyo ante el INE y se dice convencida del valor de la vía independiente.

"Tenemos que salir a luchar por un ideal y que nosotros como ciudadanos el día de mañana podamos hacer la diferencia en un gobierno de la Ciudad de México, una alcaldía", asegura./Agencias-PUNTOporPUNTO

Descarta Instituto Nacional Electoral elaborar mapa de riesgos Advierten insuficiente seguridad a aspirantes

Urge Oposición
medidas concretas
de protección
para la contienda

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El PAN y el PRD advirtieron al Instituto Nacional Electoral (INE) que el protocolo de seguridad de candidatos es insuficiente, por lo que exigieron medidas que garanticen una elección sin atentados ni amenazas.

Mientras que Morena aseguró que no ve una elección más violenta que la de 2021, y les exigió asumir su responsabilidad para no postular a personajes relacionados con el crimen.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, presentó ayer en reunión privada a los líderes y representantes de los partidos nacionales el protocolo de protección a candidatos a la Presidencia, a Gobernadores, a diputados federales y locales.

De acuerdo con el documento entregado a los dirigentes, los abanderados presidenciales y a gubernaturas tendrán en automático seguridad, a menos que la rechacen, mientras que los aspirantes a la Cámara de Diputados y Senado debe-

rán hacer su solicitud al INE.

La Guardia Nacional realizará un análisis de riesgos, si es alto, medio o bajo, una evaluación de la incidencia delictiva en su estado o distrito y si recibió amenazas o agresiones.

La autoridad determinará el número de elementos y unidades que corresponderán a cada candidato.

Sin embargo, para el riesgo alto, se prevé que les proporcionen cuatro vehículos; entre ellos, una Suburban y tres pick up militares y 10 elementos de la Defensa Nacional, y para riesgo medio, habrá tres unidades, una Suburban, una pick up y una patrulla de la Guardia Nacional.

Mientras que para el riesgo bajo dos elementos y un vehículo.

En el caso de candidatos a Alcaldías, sindicaturas, regidurías y diputaciones locales, sus solicitudes deberán canalizarse a los Oples, para que éstos envíen las peticiones a la Policía estatal.

“Es muy insuficiente. Tiene que haber mapa de riesgos,

nivel de riesgo, tiene que haber forma de poder denunciar de manera anónima lo que está ocurriendo y que el INE lo atienda”, advirtió el líder del PAN, Marko Cortés.

El dirigente del PRD, Jesús Zambrano, coincidió y exigió que en aquellos lugares donde haya injerencia del crimen, el INE denuncie y sea material para que los tribunales dicten nulidad.

Además de que sea la autoridad la que establezca filtros para detectar complicidades de candidatos con el crimen.

“Lo que hoy nos presentó el INE es insuficiente para blindar al conjunto del proceso electoral y darle seguri-



dad a la sociedad y candidatos, a la gente que acuda a los eventos. Le hace falta que el Gobierno tome medidas concretas", indicó.

El perredista Ángel Ávila aseguró que dejaron claro en la reunión que la violencia está desbordada, por lo que el protocolo es insuficiente para que haya elecciones libres y auténticas.

Tanto el PAN como el PRD insistieron en que este proceso electoral será más violento que el de 2021.

Sin embargo, adentro y afuera de la reunión, el representante de Morena, Sergio Gutiérrez, les respondió que ellos son responsables de no elegir a candidatos relacionados con el crimen organizado, y los acusó de pretender sacar raja política.

Su partido, argumentó, se compromete a revisar los perfiles de quienes sean señalados por tener vínculos con la delincuencia.

PIDEN FRENAR DINERO ILEGAL

La presidenta del INE dijo que pidió a los partidos políticos que desde sus procesos internos se cuide que sus candidatos no tengan relación con el crimen y no permitan que dinero ilegal entre a las campañas.

Insistió en que el INE no elaborará mapas de riesgos, por lo que se les aclaró que deben exigirla al Gobierno federal.

Afirmó que hasta el momento no está contemplado que el INE y los partidos se reúnan para tratar el tema de seguridad, pero si así lo solicitaran los institutos políticos podrían darse otros encuentros.

CARGOS FEDERALES

La Guardia Nacional determinará el número de elementos y unidades que corresponderán a cada candidato.



Riesgo Alto:

■ Se prevé proporcionarles cuatro vehículos, entre ellos una Suburban y tres pick up militares y 10 elementos de la Defensa Nacional.

Riesgo Medio:

■ Habrá tres unidades, una Suburban, una pick up y una patrulla de la Guardia Nacional.

Riesgo Bajo: Dos elementos y un vehículo

■ En el caso de candidatas a Alcaldías, sindicaturas, regidurías y diputaciones locales, sus solicitudes deberán canalizarlas a los OPLES, para que éstos envíen las peticiones a la Policía Estatal.



Secretaría de Gobierno e IECM, encargados de definir la seguridad de candidatos en marzo: SSC

(2024-02-07), El Universal (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:01:40, Precio \$163,000.00

El secretario de Seguridad Ciudadana (SSC), Pablo Vázquez, dijo que será la Secretaría de Gobierno y el Instituto Electoral de la CDMX, quienes decidan qué tipo de seguridad se dará a los candidatos que inician campaña en marzo próximo.

"El detalle se coordinará desde la Secretaría de Gobierno, nosotros estamos a las órdenes del jefe de Gobierno y de la Secretaría de Gobierno, lo que se decida desde luego en coordinación con la autoridad electoral, y la seguridad es un valor que vamos a garantizar", dijo.

Al ser consultado si se dará algún tipo de protección especial a candidatos, comentó que, indispensable de quien lo solicite, se atenderán según los acuerdos a los que se llegue entre las autoridades de gobierno y el instituto electoral.

"(Los equipos están) siempre listos", aseguró el jefe de la policía.

SEGUNDA VUELTA

Secuestros y su impacto en la sociedad

Por Luis Muñoz

El secuestro de personas se ha extendido como cáncer maligno a nivel global y los esfuerzos que realizan los gobiernos para evitar o por lo menos disminuirlo, son bastante pobres.

Un estudio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) explica que la desaparición forzada se ha usado a menudo como estrategia para infundir terror en los ciudadanos.

La sensación de inseguridad que esa práctica genera no se limita a los parientes próximos del desaparecido, sino que afecta a su comunidad y al conjunto de la sociedad.

En México, los secuestros subieron un 3,2 % en 2023, respecto de las cifras del año anterior, y se situaron en 2,402 víctimas, de las que 772, cerca de un tercio, son migrantes, según reporte de la asociación Alto al Secuestro.

Un punto rojo de este fenómeno es la ciudad de Guadalajara, Jalisco. El año pasado se registraron al menos cinco casos de desapariciones masivas de personas, en tres de ellos no se ha encontrado a las personas con vida, y no se tiene datos de personas detenidas o de resolución, mientras que dos casos siguen activos actualmente.

Tras los recientes casos de desapariciones grupales ocurridos en el interior del estado de Jalisco y la zona metropolitana de Guadalajara, expertos en temas de seguridad informaron que en la mayoría de ellos no existe certeza de que las víctimas estuvieran relacionadas a la delincuencia organizada. Además, destacan que el modus operandi en el hecho más reciente establece un precedente en los índices de inseguridad.

En 2023 se registraron tres casos de desaparición grupal en municipios de esa entidad. En mayo, 8 trabajadores de un centro de atención telefónica desaparecieron por causas desconocidas.

Dos meses después, tres hermanas y otra mujer más fueron reportadas co-

mo desaparecidas en el municipio de Encarnación de Díaz. El caso más reciente involucra a cinco jóvenes de Lagos de Moreno, sentando un terrible precedente, según se ha visto en redes sociales, narró Francisco Jiménez del Observatorio de Seguridad y Justicia de la Universidad de Guadalajara.

¿Qué ha hecho el gobierno de México respecto al problema del secuestro?

El Estado se ha comprometido, por medio de la Convención de los Derechos de los Niños a tomar todas las medidas necesarias para impedir “el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma”. Además, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se señala como una de las responsabilidades tanto de las autoridades federales como de las locales la de “coadyuvar en la localización de menores sustraídos, trasladados o retenidos ilícitamente”.

De acuerdo con las cifras de incidencia delictiva del fuero común 2015-2023, publicadas por el SESNSP, 73 niñas, niños y adolescentes (29 mujeres y 44 hombres) han sido víctimas de secuestro en México de enero a octubre de 2023.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en virtud de la resolución A/RES/65/29, expresó su preocupación, en particular, por el aumento de las desapariciones forzadas o involuntarias en diversas regiones del mundo, como los arrestos, las detenciones y los secuestros cuando son parte de las desapariciones forzadas o equivalen a ellas, y por el creciente número de denuncias de actos de hostigamiento, maltrato e intimidación

padecidos por testigos de desapariciones o familiares de personas que han desaparecido.

El manual de Lucha contra el Se-

cuestro de la ONU cataloga el secuestro como un delito grave con consecuencias potencialmente dolorosas para las víctimas y sus familias, para las comunidades, los países y, por extensión, para la comunidad internacional.

Hay pruebas convincentes de que muchas personas que sobreviven al secuestro nunca se recuperan totalmente del trauma que ocasiona.

Los efectos sobre las familias de las víctimas, los amigos íntimos, los familiares y los colegas también pueden ser importantes.

Cuando el secuestro es generalizado se plantean temores y dudas en la comunidad; esta falta de confianza puede contribuir a la incertidumbre social y política y a la declinación económica.

SE AGOTA EL TIEMPO A CHILANGOS

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hizo un llamado a las chilangas y chilangos (oriundos de la Ciudad de México) que radican en el



extranjero a realizar su registro antes del 20 de febrero próximo, en la lista nominal de electores para poder votar desde el extranjero por los cargos a la jefatura de Gobierno y Diputación Migrante, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Lo anterior fue dado a conocer por la Consejera Erika Estrada Ruiz durante el encuentro virtual "Diputación Migrante: Conversatorio con la Ciudadanía Chilanga Residente en el Extranjero", quien recordó a las mexicanas y mexicanos que viven más allá de nuestras fronteras, que solo les quedan algunos días para tramitar su credencial para votar.

Estrada Ruiz agradeció a la organización Fuerza Migrante por su participación en este conversatorio. Informó que al corte del 31 de diciembre de 2023, ya van 124 mil 481 personas chilangas en el extranjero que han recibido su credencial para votar. Las ciudades con más registros son Los Ángeles con 14 mil 047; Chicago, 10 mil 855; Dallas, 8 mil 003 y Houston, 7 mil 78.

lm0007tri@yahoo.com.mx



[Para fomentar la participación desde el extranjero, el IECM aprueba los Lineamientos para que chilangas y chilangos conozcan las propuestas de partidos políticos](#)

(2024-02-07), Mugs Noticias CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:56:52, Precio \$5,495.00

Con el fin de garantizar a las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero la oportunidad de ejercer un voto informado, así como regular la forma en la que las fuerzas políticas les enviarán sus propuesta políticas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó los Lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido, en el marco del Voto de las personas originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero.

En el actual proceso electoral las personas oriundas de la Ciudad de México residentes en el extranjero podrán votar, para elegir a la persona que ocupe la Jefatura de Gobierno y para elegir, por segunda ocasión, a la persona que ocupe, como diputada migrante, un lugar en el Congreso de la Ciudad de México.

Para hacerlo, podrán sufragar en cualquiera de las tres modalidades existentes: vía electrónica, postal y presencial en 24 consulados de Estados Unidos de América, Canadá y Europa.

Los lineamientos determinan las especificaciones y requerimientos que los partidos políticos deberán observar para comunicar sus plataformas electorales a la ciudadanía allende nuestras fronteras.

El IECM determinó que, tanto en el Paquete Electoral Postal (PEP) como de manera electrónica, la ciudadanía podrá contar con un Políptico con información relevante acerca del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, de las candidaturas y las fuerzas políticas que representan, así como un enlace electrónico que direccionará a un video en el que se presentarán los mensajes de las y los candidatos a la Diputación Migrante, con el objeto de brindar un espacio informativo que proporcione elementos de juicio que sirvan al electorado en el extranjero para emitir un voto informado y razonado.

La difusión aprobada por el IECM se sujeta a los principios de legalidad e igualdad para los diversos actores y plantea que los mensajes, propuestas y/o plataformas se difundan a través del Políptico: el cual contendrá las plataformas electorales, infografías y/o semblanzas (en su caso con fotografía) de las personas que obtengan el registro como candidatas y candidatos a la fórmula de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Diputación Migrante. Asimismo, que puedan difundirse las páginas de los partidos políticos y candidaturas comunes en Internet, así como las redes sociales en las que se promueva la información relativa a la Diputación Migrante y a la Jefatura de Gobierno de la CDMX (Facebook, X, Instagram o cualquier otra que manejen y sean de amplia difusión).

Cabe precisar que conforme a lo dispuesto en el artículo 353 y en relación con el 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos políticos nacionales y locales, así como sus personas candidatas a cargos de elección popular, no podrán realizar campañas electorales en el extranjero, entendiéndose por campaña electoral, el conjunto de actividades como reuniones públicas, asambleas, marchas u otras, que lleven a cabo de manera conjunta en coalición o en candidatura común o de manera individual, dirigidas al electorado para promover sus candidaturas y obtener el voto.

Movimiento Ciudadano define candidaturas a alcaldes y diputaciones en CDMX

(2024-02-07), Expansión Política CDMX (sitio), David Santiago, (Nota Informativa) - 15:52:40, Precio \$7,715.00

Diputados locales, exintegrantes del PAN, PRI, PRD y cuadros ya probados por el partido Movimiento Ciudadano en anteriores elecciones conforman la lista de aspirantes a las 16 alcaldías y al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa.

Tras realizar su Asamblea Electoral Nacional, el partido Movimiento Ciudadano aprobó las listas oficiales de candidatos a las alcaldías, mismos que serán registrados ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Aspirantes de Movimiento Ciudadanos en las 16 alcaldías

En Álvaro Obregón será postulada Esther Mejía Bolaños, quien fuera integrante del Consejo Nacional Legítimo de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas, organización que fue afín al Partido de la Revolución Democrática en tiempos del exjefe de gobierno Miguel Ángel Mancera.

En Azcapotzalco fue postulada Luisa Alpizar, quien va por su tercera elección, en 2018 compitió con la alianza "Por la CDMX al Frente" conformada por PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, pero perdió ante el morenista Vidal Llerenas y en 2021 fue postulada por el partido Fuerza X México, donde ganó la panista Margarita Saldaña.

En Benito Juárez, Rodrigo Cordera, activista y consejero nacional de Movimiento Ciudadano, va por su segunda postulación en 2021, compitió contra la reelección de Santiago Taboada.

Otro cuadro emecista ya probado en las elecciones de 2021 es Zurishaday Hernández Hernández, quien buscará nuevamente la alcaldía Venustiano Carranza.

Antonio Carbia Gutiérrez, militante de Movimiento Ciudadano y activista, fue postulado como aspirante a la alcaldía Miguel Hidalgo, exfuncionario del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Fue jefe de la oficina y suplente de Salomón Chertorivski en la cámara de diputados.

Sofía Margarita Provencio, locutora de Radio Ibero, buscará la alcaldía de Coyoacán.

En Cuajimalpa, Viridiana Pérez Rojas, quien de 2012 a 2015 fue auxiliar administrativa en la Cámara de Diputados y entre 2017 y 2018 empleada de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, encabezará a Movimiento Ciudadano.

Herman Fernando Domínguez Lozano, licenciado en contaduría pública por la Universidad Veracruzana, irá por Cuauhtémoc. De 2012 a 2015 fue secretario particular de la coordinación de la Cámara de Diputados federal y de 2015 a 2018, cuando fue jefe delegacional el morenista Ricardo Monreal, trabajó en como director de mercados y subdirector de vivienda.

En Gustavo A. Madero, la licenciada en derecho y maestra en derecho civil por la Universidad Nacional Autónoma de México, Araceli García Rico, resultó la elegida. Fue titular de las áreas de género y derechos humanos en el Infonavit y en el Instituto Politécnico Nacional

Pablo Raúl Moreno Carrión competirá por Iztacalco. Es la segunda ocasión consecutiva que se postula a la titularidad de la alcaldía, en 2021 compitió como aspirante sin partido.

En Iztapalapa irá Alex Irán Pichardo García, quien es una de las apuestas más jóvenes de Movimiento

Ciudadano. Fue concejal entre 2021 y 2023 en Iztapalapa.

Para Magdalena Contreras, MC postulará a Daniela Nitza Garduño Alvarado. Es licenciada en derecho y fue delegada de Movimiento Ciudadano de 2015 a 2017 y secretaria de mujeres jóvenes del partido de 2013 a 2014.

Magali Alvarado Álvarez encabezará a MC en Milpa Alta. Es empresaria dedicada al ramo de la producción, envasado y distribución de Mole, su marca "El Tradicional Don Luis" es uno de los más reconocidos en la demarcación y actualmente se distribuye a distintas entidades del país.

En el caso de Tláhuac, es la segunda ocasión consecutiva que Lesvia Gómez Melgar busca gobernar la alcaldía a través del partido naranja. Fue subdirectora de control de la tesorería de la Ciudad de México y funcionaria del Fondo para el Desarrollo Social (Fondeso).

Lourdes Valdez Cuevas, diputada, representante de la delegación Tlalpan por el Partido Acción Nacional en la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, competirá por Tlalpan.

En Xochimilco, la apuesta es Adrián Chávez Ortiz, es un exportero del Club América y exmundialista en 1994.

Aspirantes al Congreso CDMX

De los 33 distritos que estarán en disputa en las elecciones del 2 de junio, destacan:

Para el distrito 9 en Cuauhtémoc, Esteban Alejandro Barrales Magdaleno, hermano de Alejandra Barrales, exlideresa del PRD y excandidata de a la jefatura de gobierno en 2018 por la alianza "Por la CDMX al Frente" y quien también busca un espacio en el Senado de la República por Movimiento Ciudadano.

Esteban Alejandro Barrales buscará arrebatarle el escaño a la priista Silvia Sanchez Barrios quien anunció que competirá por su reelección este año.

El actual diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, quien en 2023 renunció a la bancada del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, competirá por el distrito cinco en Azcapotzalco.

Luisa Ledesma Alpizar, hija de la aspirante a la alcaldía Azcapotzalco, Luisa Alpizar, fue postulada como aspirante al distrito 3 de esta misma demarcación, curul que actualmente ocupa la morenista Nancy Núñez.

Alejandra Puente repite como candidata en Álvaro Obregón por el distrito 23. El escaño actualmente es ocupado por la panista Claudia Montes de Oca, en 2021, la emecista logró el 3.2% de los votos totales en la demarcación.

Exigen organizaciones legislar contra corridas

ALEJANDRO LEÓN

En un nuevo intento para que diputados discutan y voten reformas en contra de las corridas de toros, activistas recolectan firmas de habitantes de la Ciudad de México y del Edomex.

Uno de los últimos esfuerzos se registró en 2022, cuando el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) avaló un proyecto ciudadano que pedía a los legisladores locales analizar reformas a las leyes de Espectáculos Públicos y de Protección a los Animales.

En esa ocasión, el organismo validó 15 mil 546 firmas que entregó la asociación Resistencia Defensa Animal, Colectivo. Pese al intento, las corridas continuaron.

Ahora, protectoras de animales instalan mesas receptoras en diferentes zonas de la Ciudad de México, como al exterior de Bellas Artes, para recolectar las firmas ciudadanas.

La abogada Sofía Morín, impulsora de la iniciativa, estimó que llevan recolectadas 6 mil firmas de vecinos de la Capital, de aproximadamente 15 mil que establece el Congreso y el IECM.

Como parte de los requisitos, los interesados también escriben en hojas sus nombres completos, clave de elector, así como el OCR, el cual es un identificador de datos de la credencial para votar.

Morín detalló que, debido a que varios habitantes del Estado de México trabajan en la Capital, también los mexiquenses dejan sus datos personales para emprender el mismo mecanismo en el Edomex.

“Hasta la fecha, en la Ciudad de México y en otros estados no han logrado que pase ninguna iniciativa por parte de los diputados.

“Buscamos que sean muchas más (firmas) de la cantidad requerida, precisamente, para mostrar que la ciudadanía no quiere más corridas de toros”, indicó en entrevista.

Aunque no existe un plazo, adelantó que tienen planeado alcanzar la meta y entregar los datos a las autoridades en septiembre próximo.

“La verdad, nos está yendo muy bien y se nota que la ciudadanía en realidad no quiere estas prácticas, te pones en la calle, simplemente le dices a la gente ‘firma en contra de esto’ y muchísima gente hace fila para firmar”, resaltó.

Sofía Morín, impulsora de la iniciativa

“Hasta la fecha, en la Ciudad de México y en otros estados no han logrado que pase ninguna iniciativa por parte de los diputados (...) buscamos que sean muchas más (firmas) de la cantidad requerida”.



VAN POR ESTOCADA

ALEJANDRO LEÓN

En un nuevo intento para que diputados discutan y voten reformas en contra de las corridas de toros, activistas recolectan firmas de habitantes de la CDMX y del Edomex.

Uno de los últimos esfuerzos se registró en 2022, cuando el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) avaló una proyecto ciudadano que pedía a los legisladores locales analizar re-

formas a las leyes de Espectáculos Públicos y de Protección a los Animales.

Han instalado mesas receptoras en el exterior del Palacio de Bellas Artes.

La abogada Sofía Morín, impulsora de la iniciativa, estimó que llevan unas 6 mil firmas, de las 15 mil que establece el Congreso y el IECM.

Morín detalló que debido a que varios habitantes del Estado

de México trabajan en la Capital, también los mexiquenses dejan sus datos personales para emprender el mismo mecanismo en el Edomex.

"La verdad, nos está yendo muy bien y se nota que la ciudadanía en realidad no quiere estas prácticas, te pones en la calle, simplemente le dices a la gente firma en contra de esto y muchísima gente hace fila para firmar", expresó.





Reforma plantea despido de 320 consejeros y magistrados

El presidente López Obrador propone la destitución de más de 320 consejeros electorales y magistrados electorales de las 32 entidades.

La reforma electoral plantea que el 8 de junio de 2025 se realicen elecciones para consejeros del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y para magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De aprobarse dichos cambios, que requieren modificar la Constitución, el 1 de septiembre del próximo año se extinguiría el actual Instituto Nacional Electoral (INE) y su Consejo General, con 11 integrantes, será disuelto tras la toma de protesta de los consejeros elegidos mediante voto popular.

La propuesta del Presidente señala que al momento de la toma del nacimiento del INEC, en automático, se disolverán los 32 Organismos Públicos Locales Electorales.

Los Ople se crearon en la reforma electoral de 2014 y están integrados por un presidente y seis consejeros cada uno; es decir, que los cambios planteados por el Presidente implicarían la destitución de 224 funcionarios que se encargan de organizar las elecciones en los estados.

Además de su extinción, la reforma considera que los recursos financieros y materiales de los 32 órganos electorales locales se transferirán al INEC, aunque no se aclara el mecanismo por el que se podría concretar, pues se trata de bienes estatales y el nuevo INE sería un órgano autónomo federal.

“Se respetarán los derechos laborales de las personas trabajadoras adscritas a cada uno de dichos organismos, las que, de formar parte del Servicio Profesional Electoral, podrán ser transferidas al Instituto Nacional de Elecciones y Consultas”.

Aunque no lo aclara, lo anterior significa la liquidación de los consejeros electorales y de miles de empleados de los Ople que no están en el Servicio Profesional y no podrían ser transferidos al INEC.

La propuesta de reforma no contiene datos de la erogación para liquidar a los más

de 200 consejeros electorales y el cúmulo de funcionarios que serán despedidos de los órganos locales; tampoco indica si los estados deberán aportar ese dinero.

Los Organismos Públicos Locales Electorales, que busca desaparecer la reforma electoral, tienen un presupuesto este año por 21 mil 643 millones de pesos.

Otro de los puntos es la disolución de los 32 tribunales locales electorales, tras la toma de protesta de los magistrados, elegidos por voto popular, del Tribunal Electoral federal, en septiembre próximo.

Dichos tribunales están integrados por un mínimo de tres magistrados cada uno; es decir, al menos 96 integrantes de ese órgano serán destituidos.

Esos 32 organismos tienen un presupuesto este año de 2 mil 417 mdp, aunque solo son una instancia intermedia. / **ÁNGEL CABRERA**

2024-02-08

La participación ciudadana es base de la integridad electoral en la elección de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mario-velazquez-miranda/la-participacion-ciudadana-es-base-de-la-integridad-electoral-en-la-eleccion-de-2024/>

Con la apertura de los órganos electorales a la ciudadanía aquel lejano 1996 en que se dio desde la Constitución el carácter de órgano autónomo al entonces Instituto Federal Electoral y desterró la participación del ejecutivo en la organización de las elecciones, se dio paso a diversas modalidades de participación ciudadana: "Consejeros electorales" "funcionarios de casillas", "observadores electorales", "auditores ciudadanos", "observadores visitantes" (extranjeros) cuya participación a lo largo de casi tres décadas ha logrado la confiabilidad de los resultados y una mayor credibilidad de los procesos electorales.

Con independencia de las tareas de preparación encomendadas a la autoridad electoral que ya se ha profesionalizado a través de la instrumentación de un servicio profesional de carrera que suma más de 30 años, la etapa de mayor responsabilidad del proceso electoral, en nuestra consideración, corresponde a la llamada "Jornada electoral" que transcurre de las 08:00 a las 18:00 hrs. del día de la elección y que está a cargo de nuestras vecinas y vecinos que fueron designados como "funcionarias de las mesas directivas de casilla" (FMDC).

Durante esa jornada, las FMDC se constituyen en la máxima autoridad electoral y tienen bajo su responsabilidad: a) la custodia de los materiales y documentación electorales -entre éstos las boletas electorales-; b) la debida apertura de la casilla en el horario y lugar expresamente señalados; c) la acreditación de las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes; d) la recepción del voto ciudadano y e) la vigilancia de que la votación se desarrolle en plena libertad. Al finalizar la jornada electoral, procederán bajo la supervisión de las representaciones partidistas y de las observadoras electorales acreditadas, al vaciado de las urnas y el cómputo de los votos para asentarlos en las actas de escrutinio y cómputo en las que hacen constar los resultados de la voluntad popular, integrar el paquete electoral y resguardarlo hasta su entrega en los centros de recepción y traslado (CRYT) a cargo de los consejos local y distritales del INE.

Esta tarea implica un gran compromiso cívico que ha dado credibilidad a los comicios y la consolidación de una institución que en los últimos años ha logrado la confianza de las y los mexicanos.

En la percepción general sobre las tareas comiciales, no se percibe y menos se reconoce el gran esfuerzo ciudadano que en 2018 congregó la participación de 1,398,525 FMDC[1] y que para la elección del próximo 2 de junio del 2024, requerirá se unan a esta tarea, más de 1,530,000 vecinas y vecinos para integrar las más de 170 mil Mesas Directivas de Casilla en las que se recibirá la votación de más de 97 millones de mexicanas y mexicanos con derecho al sufragio[2].

Para lograr esa importante tarea el próximo 2 de junio, es muy importante destacar el trabajo de otro grupo de ciudadanas y ciudadanos que bajo la figura de Capacitadoras Asistentes Electorales (CAE s) y de Supervisoras Electorales (SE), recorrerán todos los rincones de territorio nacional para tocar cerca de 13 millones de hogares e invitar a capacitarse e integrar las Mesas Directivas de Casilla a quienes nacieron en los meses de marzo y abril, y la primera letra de su apellido inicie con la letra "A".

Para atender esta tarea que inicia el 9 de febrero y concluye el 4 de abril se han reclutado a 42 mil 657 CAE s y 7 mil 123 SE[3], quienes coordinados por las Juntas Distritales y Juntas Locales del INE. En el trabajo desarrollado por los CAE s, muchas son las historias que se cuentan y más, los obstáculos que tienen que sortear para lograr con éxito los resultados que deben cumplir, entre ellos, el más señalado es el rechazo de la ciudadanía a la

invitación y que durante los últimos años es de más del 30% de los insaculados, lo que sumado a otro porcentaje similar de quienes no pueden ser entregada la invitación, reduce significativamente los prospectos para cumplir con ese deber cívico; las razones de este rechazo son tan diversa como la imaginación de quienes lo hacen: "Estaré de viaje", "mis actividades escolares no me lo permiten" "estoy cuidando a un familiar enfermo" y muchas otras más que se exponen tanto en la primera etapa de capacitación como en la segunda.

En esas circunstancias, es fundamental que tomemos conciencia que esta tarea cívica constituye uno de los pilares que sustentan la integridad electoral que nos ha permitido el cambio de poder en paz y en un ambiente de civilidad; no es una tarea fácil y por ello la autoridad electoral hace reiterados llamados a cumplir con esta obligación ciudadana, ahora nos toca sumar nuestro esfuerzo a la de millones de mexicanas y mexicanos que hoy nos dan su testimonio del deber cumplido.

Expresidente del entonces IEDF

[1] MemoriaGraficaPE2017-2018.pdf (ine.mx)

[2] Numeralia Proceso Electoral 2024 - Instituto Nacional Electoral (ine.mx)

[3] Fuente: idem